



Gobierno Regional  
del Callao

## RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO – GA - ORH

Callao, 02 SEP 2016

### VISTOS:

El Informe N° 243 de fecha 31 de agosto, recepcionado con fecha 01 de setiembre de 2016, presentado por el General PNP (r) DANIEL ALBERTO DE LA FLOR CAM, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, la solicitando se le expida Licencia con Goce de haber, el proveído del Despacho de la Gobernación Regional del Callao, la Carta formulada el 31 de agosto de 2016 por el Gerente General de ZTE Corporation por la que se pone en conocimiento del Gobernador Regional la Carta de invitación formulada por el Director de (Yinchuan Economic & Technological Cooperation) Cooperación Económica y Tecnológica de Yinchuan y (Foreign Affairs & Overseas Chinese Affair Bureau) la Oficina de Asuntos Exteriores y Asuntos de Ultramar Chinos a Don Miguel de la Flor Cam.

### CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de agosto del presente año, el Gerente General de ZTE Corporation Perú comunicó al Gobernador Regional del Callao, la invitación formulada por el Director de Cooperación Económica y Tecnológica de Yinchuan y la Oficina de Asuntos Exteriores y Asuntos de Ultramar Chinos al General PNP (r) DANIEL ALBERTO DE LA FLOR CAM, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana para que asista al segundo evento anual de (Smart City) Ciudad inteligente INFOCUS, el mismo que se llevará a cabo en Yinchuan capital de Ningxia Hui, región autónoma de China, evento que no irrogará gasto alguno al Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Informe N° 243 de fecha 31 de agosto de 2016, el Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, General PNP (r) DANIEL ALBERTO DE LA FLOR CAM, solicita se le conceda licencia con goce de haber del 04 hasta el 12 de setiembre para asistir al evento mencionado, la misma que se encuentra autorizada por el Gobernador Regional con proveído al citado documento;

Que, los contenidos del indicado evento guardan relación con las funciones desempeñadas por el citado funcionario y que lo solicitado se ajusta a lo señalado en el literal e) del Artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo, no irrogando gastos a la Institución;

Que, según lo señalado en el Artículo Décimo, numeral 5) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009, se le otorga al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos la facultad de realizar mediante Resolución, entre otras acciones de personal, el otorgamiento de Licencia por Capacitación;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27902 Ley Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Artículo 46°, literal e) del Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Regional del Callao y Artículo Décimo, numeral 5) de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 del 29 de abril de 2009.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.**- Otorgar Licencia con Goce de Haber por Capacitación Oficializada al General PNP (r) DANIEL ALBERTO DE LA FLOR CAM, Gerente Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao del 04 al 12 de setiembre de 2016 para asistir al segundo evento anual de (Smart City) Ciudad inteligente INFOCUS, el mismo que se llevará a cabo en Yinchuan capital de Ningxia Hui, región autónoma de China.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APDS JIMMY BAUL TRUJILLO MELGAREJO  
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

LUZMILA PEREZ AUTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 130 Fecha: 05 SEP 2016